B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Demarcaciones de Careteras

GALICIA

Anuncio relativo al levantamiento de actas previas a la ocupación. Obra: T2-OR-3020 «Autovía Rías Baixas», N-525 de Zamora a Santiago. Tramo: Alto de Allariz-San Cripián de Viñas, provincia de Ourense

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 21 de febrero de 1994, ha sido aprobado el proyecto T2-OR-3020 «Autovía Rias Baixas», N-525 de Zamora a Santiago. Tramo: Alto de Allariz-San Ciprián de Viñas, términos municipales de Barbadas, San Cibrao, Taboadela y Allariz, provincia de Ourense, lo que implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, habiéndose ordenado asimismo la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que por Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero («Boletín Oficial del Estado» 2 de marzo), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de las obras comprendidas en la autovía Rias Bajas es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1994, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocupación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986, en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas afectadas por las obras, para que en los dias y horas que se señalan a continuación, comparezcan en el lugar que asimismo se señala, para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de las mismas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

Ayuntamiento de Allariz

Fincas: 1 a 90. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 6 de septiembre de 1994.

Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz. Fincas: 91 a 182. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 7 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz. Fincas: 183 a 272. Horario de nueve treinta a

trece treinta horas. Fecha: 8 de septiembre de 1994. Lu, ar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz. Fincas: 273 a 360. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 12 de septiembre de 1994.

Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz. Fincas: 361 a 425. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 13 de septiembre de 1994.

Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz. Fincas: 426 a 515. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 14 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz.

Fincas: 516 a 613. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 15 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial. Avuntamiento de Allariz.

Fincas: 614 a 688. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 19 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Allariz.

Ayuntamiento de Taboadela

Fincas: 1 a 79. Horario de nueve treinta a treçe treinta horas. Fecha: 20 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Taboadela.

Fincas: 80 a 172. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 21 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Taboadela.

Fincas: 173 a 261. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 22 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Taboadela

Fincas: 262 a 348. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 26 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Taboadela.

Fincas: 349 a 422. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 27 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Taboadela.

Ayuntamiento de San Cibrao

Fincas: 1 a 92. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 28 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 93 a 173. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 29 de septiembre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 174 a 262. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 3 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 263 a 340. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 4 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 341 a 429. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 5 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 430 a 519. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 6 de octubre de 1994.

Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 519-1 a 603. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 10 de octubre de 1994. Lugar. Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Fincas: 604 a 646. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 11 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de San Cibrao.

Ayuntamiento de Barbadas

Fincas: 4 a 116. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 13 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Barbadas.

Fincas: 117 a 208. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 17 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Barbadas.

Fincas: 209 a 299. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 18 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Barbadas.

Fincas: 300 a 330. Horario de nueve treinta a trece treinta horas. Fecha: 19 de octubre de 1994. Lugar: Casa Consistorial, Ayuntamiento de Barbadas.

La relación de propietarios y titulares de derechos de las fincas que resultan afectadas, estará expuesta con una antelación mínima de quince días a la fecha del levantamiento de las actas previas a la ocupación en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Allariz, Barbadas, San Cibrao y Taboadela.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares, deberán asistir éstos personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante el plazo de quince dias, y en todo caso, hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que hayan podido omitirse en la relación que estará expuesta en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Allariz, Barbadas, San Cibrao y Taboadela, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia. calle Concepción Arenal, número 1, 1.º (A'Coruña), cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras de Orense, avenida Sáenz Díez, número 43, así como el plano parcelario correspondiente.

El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamavo.-46.170.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Infreaestructura Viaria del término municipal de Deltebre

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 20 de julio de 1994, resuelve:

- Aprobar definitivamente la relacion de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Infraestructura Viaria del término municipal de Deltebre.
- 2. Aprobar inicialmente el proyecto de expropiación, por el sistema de tasación conjunta, de los terrenos afectados por el citado Plan.
- 3. Someter a información pública el citado proyecto de expropiación durante el plazo de un mes a los efectos de que puedan formularse las alegaciones que consideren oportunas, y realizar la notificación personal a los interesados.

Barcelona, 20 de julio de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—46.607.

Anexo

Relación de los bienes y derechos afectados por el Plan Especial de Infraestructura Viaria del término municipal de Deltebre

Finca número 1: Superficie, 2.809 metros cuadrados; titular, doña Cinta Queral i Llopis; dirección, avenida Goles de L'Ebre número 200, 43580 Deltebre (Tarragona); derechos, propiedad; datos registrales, Registro de la Propiedad de Tortosa-1, finca 36.410, folio 174, tomo 2.704; cargas, no constan; bienes indemnizables, no constan.

Finca número 2: Superficie, 495 metros cuadrados; titular, don Marcos Mulet i Navarro; dirección, calle Sant Lluís, número 43, 43580 Deltebre (Tarragona); derechos, propiedad; datos registrales, Registro de la Propiedad de Tortosa-1, finca 35.015, folio 22, tomo 3.385; cargas, afecta a una servidumbre derivada de la finca 20.011, de la cual se dividió; bienes indemnizables, en la finca hay una nave industrial de 300 metros cuadrados, con cubierta de dos aguas y 15 metros cuadrados de luz.

Finca número 3: Superficie, 2.545 metros cuadrados; titular, doña Josefa Navarro i Casanova; dirección, calle Robert Graupera, número 142, 43580 Deltebre (Tarragona); derechos, propiedad; datos registrales, Registro de la Propiedad de Tortosa-1, finca 37.562, folio 151, tomo 2.840; cargas, afecta a una servidumbre y dos condiciones derivadas de la finca 16.695, de la que se dividió; bienes indemnizables, no constan.

Finca número 4: Superficie, 1.620 metros cuadrados; titulares, don Juan Maria y don Pedro Araquistán Lazcano; dirección, calle Jaume I, números 85-87, 43580 Deltebre (Tarragona); datos registrales, Registro de la Propiedad de Tortosa-1 parte de la finca 24.896-N, folio 91, tomo 3.038; cargas, afecta a las condiciones derivadas de la inscripción primera de la finca; bienes indemnizables, no constan.

Finca número 5: Superficie, 1.218 metros cuadrados; titular, don José Casanovas i Ribes; dirección, calle Habana, número 87, B, 43580 Deltebre (Tarragona); derechos, propiedad; datos registrales, Registro de la Propiedad de Tortosa-1, finca 37.424, folio 240, tomo 2.836; cargas, libre de cargas; bienes indemnizables, no constan.

Finca número 6: Superficie, 880 metros cuadrados; titulares, herederos de don Pedro Domingo Alegre Izquierdo; dirección, calle Barrio Capella, número 2, 43580 Deltebre (Tarragona); datos registrales, Registro de la Propiedad de Tortosa-1, finca 20.651, folio 239, tomo 2.244; cargas, libre de cargas; bienes indemnizables, no constan.

Se somete a información pública la relación de los bienes y los derechos afectados por la declaración del sector Can Salat-Busquets, como sector de urbanización prioritaria

Por Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de 22 de julio de 1994, se ha declarado sector de urbanización prioritaria el sector de Can Salat-Busquets, del municipio de Canet de Mar, determinándose que el Instituto Catalán del Suelo sea la administración actuante; se inicia el expediente de tasación conjunta, aprobándose inicialmente la relación de los bienes y los derechos anexa a la mencionada resolución, sometiéndola a información pública durante un plazo de quince días.

El expediente podrá ser examinado en el Ayuntamiento de Canet de Mar y en el Instituto Catalán del Suelo (calle Aribau, número 200, Barcelona).

Todos los interesados y los titulares de los derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones, durante el mencionado plazo de quince días, para corregir, si procede, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y los derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 28 de julio de 1994.—El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.—46.703.

Anexo

Relación de los bienes y derechos

Parcela número: 1. Propietario: Entidad Mercantil Cyrasolia, Sociedad Anónima. Dirección: Las Palmas, 2, 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Otros interesados: Maria Rosa Aymami Badia, propietaria catastral de la finca, calle Las Palmas, 2, 08360 Canet de Mar. Superficie registral: 8.772 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 947-N; tomo, 379; libro, 30; folio, 184. Inscripción: 7.ª Superficie de medición: 8.270 metros cuadrados Relación de los bienes: Arbolado, Relación de los derechos y cargas: Servidumbre de paso de 17 metros y medio de largo y una anchura que oscila entre 4 metros en su parte superior y 6 en la inferior, situada en el término oeste de la finca constituida en el año 1975 por el titular de la finca de este número (predio sirviente) a favor de la finca registral número 1.422 (predio dominante) propiedad de Luis Maria Roig Vila (inscripción 4.ª). Afecta, durante el plazo de dos años (a partir del 10 de enero de 1992) al pago que, si procede, pueda girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales liberada de esta afección por la cantidad de 20.000 pesetas, satisfechas por autoliquidación, tal y como consta al margen de la inscripción 7.º

Parcela número: 2. Propietario: «Comediants, Sociedad Anónima». Dirección: Ample, 25, 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Otros interesados: Según Catastro, «Societat Cooperativa de Teatre els Comediants»; calle Ample, número 25, 08360 Canet de Mar. Superficie registral: 8.345 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca, 7.095; tomo, 1.568; libro, 125; folio: 135. Inscripción: 2.ª Superficie de medición: 3 metros cuadrados. Relación de los bienes: Muro de cierre. Relación de los derechos: Afecta, durante el plazo de dos años (a partir del 28 de diciembre de 1992) al pago de la liquidación que, si procede, pueda girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La finca queda liberada de esta afección por la cantidad de 35.000 pesetas, satisfechas por autoliquidación, tal y como consta en nota al margen a la inscripción 1.ª Afecta, durante el plazo de dos años (a partir del 28 de diciembre de 1992) al pago de la liquidación que, si procede, pueda girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La finca queda liberada por la cantidad de 420.000 pesetas, satisfechas por autoliquidación, tal y como consta al margen de la inscripción 2.ª

Parcela número: 3. Propietario: «Societat Cooperativa C. Ltda. de Teatre els Comediants». Dirección: Calle Ample, número 25, 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Otros interesados: Según Catastro, «Societat Cooperativa de Teatre els Comediants»; calle Ample, número 25, 08360 Canet de Mar. Superficie registral: 15.631 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca, 6.550-N; tomo, 1.331; libro, 99; folio, 172. Inscripción: 1.ª, C.V. en nombre «Societat Cooperativa Comediants»; 4.ª de propiedad horizontal y resto segregada. Superficie de medición: 3.049 metros cuadrados. Relación de los bienes: Vivienda en planta baja más dos plantas piso; pequeno muro de obra y reja metálica; jardin; gallinero antiguo en desuso; balsa en desuso. Relación de los derechos: Afecta durante el plazo de dos años (a partir del 28 de diciembre de 1992) al pago de las liquidaciones que, si procede, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Esta finca queda liberada por la cantidad de 154.380 pesetas, satisfechas por autoliquidación, tal y como consta en nota al margen a la inscripción 4.ª. Afecta, durante el plazo de dos años (a partir del 2 de febrero de 1993) al pago de la liquidación que, si procede, pueda girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. La finca queda liberada, por la cantidad de 182.538 pesetas satisfechas por autoliquidación, tal y como consta en nota al margen de la inscripción 5.ª

Parcela número: 4. Propietarios: Pilar Vendrell Alasa, Juan Zaragoza Brugulat, Luis Andreu Mitjans, Santiago, Juan, Francisco Javier, Josep María Manuel Andreu Badell. Direcciones: Balmes, número 443, 08022 Barcelona; Muntaner, número 514, 08022 Barcelona; Maó, número 26, 1.º 2.a, 08022 Barcelona; Mare de Deu del Carmel, número 11-13, 08022 Barcelona; carretera Vallvidrera-Tibidabo, sin número, 08017 Vallvidrera; Bailén, número 176, 08037 Barcelona; Gran Via de les Corts Catalanes, número 671, 08010 Barcelona; Plana de l'Hospital, números 35-37, 08190 San Cugat del Vallés. Derecho afectado: La propiedad, en indiviso de Pilar Vendrell Alasa 1/6; Juan Zaragoza Brugulat 1/6; Luis Andreu Mitjans 2/6; Santiago, Juan, Francisco Javier, Josep Maria y Manuel Andreu Badell 2/6 en iguales partes indivisas. Superficie registral: 39.532 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 594 dp; tomo, 76; libro, 6; folio, 81. Inscripción: 8.*. Superficie de medición: 39.305 metros cuadrados. Relación de los bienes: Edificaciones ruinosas: Nave de planta baja, edificio de planta baja más una planta piso, edificio de planta baja con cuerpo cubierto anexo: muro de cierre de mampostería: una balsa de agua; zona de «parking» de autocares (superficie condicionada provisionalmente); arbolado.

Parcela número: 5. Propietario: Instituto Catalán del Suelo. Dirección: Córsega, 289, 6è, 08008 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 35.026 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 6.180; tomo, 1.433; libro, 111; folio, 33. Inscripción: 2.ª Superficie de medición: 40.227 metros cuadrados. Relación de los bienes: Edificio en restauración de planta baja más dos plantas piso, edificio de planta baja más una planta piso, edificio de planta baja, dos edificios prefabricados tipo naves desmonatables, escalinatas y pavimentos que rodean los edificios y arbolado.

Parcela número: 6. Propietario: «Investigaciones y Explotaciones Agrícolas del Maresme, Sociedad Anónima». Dirección: Abogados, número 18, 08190 Valldoreix. Derecho afectado: La propiedad. Superficie de medición: 11.592 metros cuadrados. Relación de los bienes: Edificio de planta baja, con cuerpo central de dos plantas piso; edificio de planta

baja más dos plantas piso y garaje; muro de cierre; viveros; depósito de combustible.

Parcela número: 7. Propietario: «Investigaciones y Explotaciones Agricolas del Maresme, Sociedad Anónima». Dirección: Abogados, número 18, 08190 Valldoreix. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 3.672 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca, 1.216; tomo, 113; libro, 9; folio, 195. Inscripción: 4.ª Superficie de medición: 560 metros cuadrados.

Parcela número: 8. Propietario: «Investigaciones y Explotaciones Agricolas del Maresme, Sociedad Anónima». Dirección: Abogados, 18, 08190 Valldoreix. Derecho afectado: La propiedad. Superficie de medición: 6.814 metros cuadrados. Relación de los bienes: Arbolado.

Parcela número: 9. Propietario: Herederos de Rosendo Araño Artigas. Dirección: R. Buscarons, número 35, 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Superficie de medición: 8.422 metros cuadrados. Relación de los bienes: Viveros (plantación de palmeras).

Parcela número: 10. Propietaria: Pilar Santiña Busquets. Dirección: Pg. Sant Joan, número 50, 2n-2a, 08010 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 11.017 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 1.328; tomo, 137; libro, 11; folio: 228. Inscripción: 2.ª Superficie de medición: 10.034 metros cuadrados. Relación de los bienes: Una casita de obra de planta baja, viña y zona de huerto y arbolado.

Parcela número: 11. Propietario: Guillem Busquets Le Monnier. Dirección: Avenida Diagonal, número 399, 08008 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Superficie de medición: 534 metros cuadrados. Relación de los bienes: Arbolado.

Parcela número: 12. Propietario: Guillem Busquets Le Monnier. Dirección: Avenida Diagonal, número 399, 08008 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Superficie de medición: 3.322 metros cuadrados. Relación de los bienes: Cierre con puerta de acceso a camino existente.

Parcela número: 13. Propietario: Pilar Busquets Le Monnier. Dirección: Modolell, número 10, 08021 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Otros interesados: Santiago Ferrón Ribas (arrendatario).

Superficie registral: 14.688 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 1.189; tomo, 113; libro, 9; folio, 118. Inscripción: 2.º Superficie de medición: 16.110 metros cuadrados. Relación de los bienes: Un cubierto abierto de placas de fibrocemento, muro de cierre de mamposteria y tres puertas de entrada, cuatro fuentes modernistas, una fuente, una glorieta, una casita de obra, instalación de riego, viveros y cultivo, una palmera, una mina y un pozo. Relación de los derechos: Contrato de arrendamiento rústico a favor de Santiago Ferrón Ribas.

Parcela número: 14. Propietaria: Pilar Busquets Le Monnier. Dirección: Modolell, número 10, 08021 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Otros interesados: Santiago Ferrón Ribas (arrendatario). Se compone de dos fincas registrales: a) Superficie registral: 17.250 metros cuadrados; datos registrales: /Finca, 1.184; tomo, 113; libro, 9; folio, 103. Inscripción: 2.ª b) Superficie registral: 3.875 metros cuadrados; datos registrales: Finca, 1.168; tomo, 113; libro, 9; folio, 70. Inscripción 2.ª Superficie de medición: 18.393 metros cuadrados. Relación de los bienes: Arbolado, muro de cierre de

mampostería y puerta de entrada, cultivo, pozo, y mina. Relación de derechos: Contrato de arrendamiento a favor de Santiago Ferrón Ribas.

Parcela número: 15. Propietaria: Francisca Mora Casas. Dirección: Caldeta, número 13, 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 10.971 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 480; tomo, 62; libro, 5; folio, 168. Inscripción: 3.ª Superficie de medición: 11.824 metros cuadrados. Relación de los bienes: Una casita de obra y cubierta de fibrocemento, edificación de planta baja, pozo, arbolado y viveros.

Parcela número: 16. Propietaria: Francisca Mora Casas. Dirección: Caldeta, número 13, 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 4.859 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 471; tomo, 62; libro, 5; folio, 157. Inscripción: 2.ª Superficie de medición: 1.298 metros cuadrados. Relación de los bienes: Casita de obra y cultivo.

Parcela número: 17. Propietarios: Agustí Perna Pont, Víctor Pallarés Naval, Inés Perna Pont y Maria Teresa Armengol Pelegrin. Dirección: Cardenal Reig, 31-1.º, 1.ª, 08028 Barcelona (Agustí Perna Pont y Maria Teresa Armengol Pelegrin); Catalunya, 1.º ático, 08360 Canet de Mar (Víctor Pallares Naval e Inés Perna Pont). Derecho afectado: La propiedad (1/4 indivisas). Superficie registral: 12.160 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 6.508; tomo, 1.157; libro, 88; folio, 90. Inscripción: 1.ª Superficie de medición: 11.490 metros cuadrados. Relación de los bienes: Arbolado y cultivo.

Parcela número: 18. Propietarios: Agustí Perna Pont, Víctor Pallarés Naval e Inés Perna Pont. Direcciones: Cardenal Reig, número 31, 1.º, 2.ª, 08028 Barcelona (d'Agustí Perna Pont); Catalunya, 1.º, ático, 08360 Canet de Mar (de Víctor Pallarés Naval e Inés Perna Pont). Otros interesados: Catastralmente, aparece como propietario Agustí Perna Pont. Derecho afectado: La propiedad 1/2 indivisa el primero, 1/2 por partes iguales Inés Perna Pont y Victor Pallarés Naval. Superficie registral: 13.601 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 665; tomo, 76; libro, 6; folio, 245. Inscripción: 1.ª Superficie de medición: 10.410 metros cuadrados. Relación de los bienes: Edificación tipo cubierto agrícola, pozo y una balsa contenedora de agua.

Parcela número: 19. Propietario: Jaume Puxán Libro. Dirección: Provença, número 288, 08008 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Superficie de medición: 5.270 metros cuadrados. Relación de los bienes: Vivero y casita tipo cubierto.

Parcela número: 20. Propietaria: Carmen Sainz Marqués. Dirección: Padua, número 111, 08006 Barcelona. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 28.676,62 metros cuadrados. Datos registrales: Finca, 6.302; tomo, 1.058; libro, 83; folio, 38. Inscripción: 1.ª (de división). Superficie de medición: 21.090 metros cuadrados. Relación de los bienes: Edificio de planta baja (vivienda unifamiliar tipo chalé), pozo e instalaciones, muro de cierre, puerta de acceso y valla metálica, jardín e instalación de riego. Relación de los derechos: Finca afectada y beneficiada por la servidumbre de acueducto o conducciones de aguas, cañerias y otros derechos, según la inscripción 4.ª

Parcela número 21. Propietario: Lluis Sainz Marqués. Dirección: Rambla Catalunya, 7; 08007 Barcelona. Otros interesados: José Ros Martínez (arrendatario). Superficie registral: 17.195 metros cuadrados. Datos registrales: Finca 6.300, tomo 1.058,

libro 83, folio 133, inscripción primera (de división). Superficie de medición: 12.109 metros cuadrados. Relación de los bienes: Edificio de planta baja, más planta piso y golfas (vivienda); conjunto formado por dos edificaciones: Edificación de planta baja con cuerpo de central de planta baja y piso, tipo nave, más una edificación tipo nave de planta baja de antiguo uso agricola; instalación de riego (pozo con instalación automática); instalación de agua potable; depósito de agua e instalaciones; muro de cierre de mampostería y pequeño muro de obra y reja metálica (acceso); conjunto arboleda-jardín (terraza). Relación de derechos: Contrato de arrendamiento a favor de José Ros Martínez; finca afectada y beneficiada por la servitud de acueducto o conducciones, cañerías y otros derechos según la inscrinción cuarta

Parcela número 22. Propietario: Joan Grau Fagès. Dirección: Calle Sant Benet, 5; 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 7.956 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca 477, tomo 62, libro 5, folio 234, inscripción sexta. Superficie de medición: 458 metros cuadrados. Relación de los bienes: Arbolado.

Parcela número 23. Propietaria: Carmen Francesc Sanchiz. Dirección: Calle Balmes, 29; 08360 Canet de Mar. Derecho afectado: La propiedad. Superficie registral: 25.908 metros cuadrados (afectada parcialmente). Datos registrales: Finca 236, tomo 36, libro 3, folio 198, inscripción quinta. Superficie de medición: 8.783 metros cuadrados. Relación de los bienes: Casita de obra y arbolado.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos ALCALA DE HENARES

A. provisional modificación puntual dèl PGOU en los terrenos de la plaza de toros U. E. número 25

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, con fechá 14 de abril de 1994, por el que se suspende la aprobación de la modificación puntual del PGOU en los terrenos de la plaza de toros, U. E. número 25, a fin de que sea sometido el expediente nuevamente al trámite de información pública habida cuenta de las modificaciones introducidas de carácter sustancial como consecuencia de la estimación parcial de la alegación formulada por doña Asunción Fernández Sánchez en RP de «Sánchez Ferrero Cádiz, Sociedad Anónima», se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la vigente Ley del Suelo y 130 del Registro de Planeamiento, a la apetura de un nuevo período de información pública por el plazo de un mes, procediéndose a la inserción de anuncios en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en un diario de amplia difusión, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona y formular cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes

Alcalá de Henares, 14 de julio de 1994.—El Secretario general.—46.140.